

Exp.: SDA (1-21CC) nº 908/2024, "Suministro de mobiliario administrativo para diversos servicios en el Hospital Universitario Francesc de Borja de Gandía. Respetuoso con el medio ambiente".

## RESOLUCIÓN DE COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nombramiento de la presidencia y designación de vocales y secretaria de la Mesa de Contratación que se constituya para la contratación del suministro de mobiliario administrativo en el marco del Sistema Dinámico de Adquisición arriba indicado.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** Que el día 15/05/2024 este órgano de contratación dictó resolución aprobando el expediente y el gasto por un importe y finalidad propuestos, en los términos concretados en los pliegos que obran en el mencionado expediente.

**SEGUNDO:** Que para la adjudicación del presente contrato procede convocar una Mesa de Contratación para efectuar el examen de las ofertas presentadas y elevación al órgano de contratación competente de la propuesta de adjudicación, que estará compuesta por:

- Un Presidente.
- Un mínimo de cuatro vocales, nombrados por el órgano de contratación.
- Deberán figurar necesariamente entre los vocales un representante del Servicio Jurídico y un representante de la Intervención.
- Un Secretario, designado por el órgano de contratación, de entre los funcionarios del organismo.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** Lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE n.º. 272, de 09/11/2017), relativo a la composición de las mesas de contratación y la designación de los miembros, y los artículos 21 y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de las mesas de contratación y la apertura de los sobres, y demás normativa vigente en materia de contratación administrativa.

**SEGUNDO:** Y en virtud de lo establecido en el artículo 28.I) de la Ley 5/1983, del Consell, en relación con lo dispuesto en el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el actual Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOCV núm. 9661 de 14/08/2023), actuando en ejercicio de funciones delegadas de dicho Conseller, el Gerente y el Director Económico del Departamento de Salud de Gandía, conforme establece el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1 de noviembre de 2023, del conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Consellería (2023/11057),

### **RESOLVEMOS:**

**PRIMERO:** Nombrar a los miembros de la Mesa de Contratación que se constituya para la contratación del expediente más arriba detallado, las siguientes personas:

Presidente:	Pedro Rollán García, Gerente del Departamento de Salud de Gandia.
Presidente suplente:	Tomás Fuster Bellido, Subdirector Médico del Departamento de Salud de Gandia.
Vocal 1:	Ana Palau Gomar, Subdirectora Enfermería del Hospital Francesc de Borja de Gandía.
Vocal 1 suplente:	Julia Martí Ventura, Enfermería del Hospital Francesc de Borja de Gandia.
Vocal 2:	Salvador Climent Sanestanislaó, Ingeniero del Servicio de Infraestructuras del Hospital Francesc de Borja de Gandia
Vocal 2 suplente:	Salvador González Conca, Ingeniero del Servicio de Infraestructuras del Hospital Francesc de Borja de Gandia.
Vocal 3	Un representante de la Intervención Delegada de la Dirección Territorial de Sanidad.
Vocal 4	Un representante de la Abogacía General de la Generalitat, Área de Sanidad.
Secretaria:	Inés Sentandreu Mahiques, Administrativa del Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Francesc de Borja de Gandia.
Secretaria suplente:	M <sup>a</sup> . Cristina Donet Barquilla, Auxiliar Administrativa del Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Francesc de Borja de Gandia.

**Gandia, a fecha de la firma digital**

### **EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

**EL DIRECTOR ECONÓMICO DEL  
DEPARTAMENTO DE SALUD DE GANDIA**

**EL GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE  
SALUD DE GANDIA**

**Antonio Luján Domínguez**

**Pedro Rollán García**